

1946 - 2016

VISTO:

Que se hace necesario cubrir el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, para el período de Gobierno 2017- 2020, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de dicha Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que en este sentido, el Sr. Decano, ha propuesto a la Lic. María Martínez;

Que la Lic. Martínez ha ocupado en distintas oportunidades cargos de gestión y electivos en esta Facultad y Universidad;

Que la Lic. María Martínez, cuenta con suficientes antecedentes para tomar a su cargo las funciones que le son de competencia;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Licenciada María MARTÍNEZ, legajo 53237, en el cargo de Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01 de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la Licenciada María MARTÍNEZ, legajo 53237, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), a partir del 01 de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2020. (Afectando partida vacante en uso de licencia de la Prof. Jaqueline Vassallo- Sede 10R).

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las Escuelas, Departamentos y demás dependencias de esta Facultad y archívese.

CÓRDOBA, 05 SEP 2017

**RESOLUCIÓN Nº: 989
RS**


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.